



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

## N° 28512-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.</b>			Providencia, 15-05-2017
Direccion: Aldunate N° 1022 Santiago		R.U.T.: 83.732.700-8	At.Sr.: CAROLAINE PINTO
<b>Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-08-999-001 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32, Providencia		Fecha de creación: 15-05-2017	Fecha de despacho: 31-05-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
135	SILLA FORMALITA MINEDUC Tipo 5 A/R 12mm, COD., AA33	9700.00	1.309.500
50	PUPITRE FORMALITA MINEDUC BIPERSONAL Tipo 5, COD., AA56	19500.00	975.000
15	SILLA SUPERNOVA TAPIZ TEVINIL O LANILLA , ESTRUCTURA ESMALTADA COLOR GRIS O AUTORIZADO ACTA N° 18/2017	16900.00	253.500
			Neto: 2.538.000
			Iva 482.220
			=====
			<b>TOTAL 3.020.220.-</b>



TRES MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS.-  
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER  
\*\*IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE\*\*  
\*\*A. Avenida Eliodoro Yañez N°1947\*\*

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme